



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MAT.: MODIFICACION DECRETO N°3781/

DECRETO EXENTO N° 5831 Vallenar, 06 NOV. 2014

VISTOS

- El Decreto Exento N° 3781 del 24 de Julio del 2014
- En conformidad a lo establecido en la Ley de Compras y contrataciones públicas N° 19.886 .
- La Ley N°19.886, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

1. Rectifíquese inciso tercero de los Vistos del Decreto Exento N° 3781 del 24 de Julio del 2014, dice En conformidad a lo establecido en la ley de Compras y Contrataciones Públicas N° 19.886 y el Artículo 10 numeral 7 .

Debe decir : En conformidad a lo establecido en la ley de Compras y Contrataciones Publicas N° 19.886 y el artículo 10 numeral 7 letra f : " Cuando por magnitud e importancia que implica la Contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y Seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios Requeridos , y siempre que se estime fundamente que no existen otros proveedores q otorguen esa Seguridad y confianza".

- 2.- Todos los demás puntos del Decreto Exento N° 3781 quedan vigentes.

- 3.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY FAREZÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


RUBÉN ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA(S)
VALLENAR

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
- Dirección de Control
- Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
- Unidad Contabilidad
- Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

RAM/NFR/DR@PSG/VJM/KVV/kvv